

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5710** *Resolución de 22 de mayo de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrige error en la de 11 de febrero de 2011, por la que se registra y publica el Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección de medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español.*

Advertido error en el texto de la Resolución de la Dirección General de Empleo de 11 de febrero de 2011, por la que se registra y publica el Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección de medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español, en el BOE núm 52, de 2 de marzo.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación del citado error.

En la página 23943, en el texto de la Resolución, 3.<sup>a</sup> línea, donde dice: «sector cementero (Código de Convenio colectivo número 99100035012011)». Debe decir: «sector cementero (Código número 99100035082011)».

Madrid, 22 de mayo de 2013.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.